

MARTES, 8 DE JULIO DE 2014 - BOC NÚM. 130

4.4.OTROS

AYUNTAMIENTO DE NOJA

CVE-2014-9659 *Aprobación inicial y exposición pública de la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.*

Aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el 26 de junio de 2014, la modificación de la Ordenanza Fiscal del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica (IVTM), se expone al público en el Ayuntamiento por el plazo de treinta días a los efectos de que por quienes sean interesados pueda ser examinado y, en su caso, presentadas cuantas reclamaciones estimen oportunas, todo ello en cumplimiento de lo establecido en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004 por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Noja, 26 de junio de 2014.
El alcalde-presidente,
Jesús Díaz Gómez.

2014/9659

CVE-2014-9659